BASES LEGALES DEL CONCURSO

Mi Electro busca el electrodoméstico más viejo de España

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La organización del concurso está promovida por Distribución y Servicios Electrodomésticos Online S.L., con domicilio en C/ Algepser 84, 46890 Paterna (Valencia) y CIF B96002282.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases legales.

2. OBJETO DEL CONCURSO

Mi Electro, con la colaboración de Xuso Jones, pone en marcha la iniciativa “Mi Electro busca el electrodoméstico más viejo de España”, cuyo objetivo es encontrar el electrodoméstico más antiguo de España que continúe funcionando.

A través de esta iniciativa, Mi Electro quiere poner en valor la durabilidad de los electrodomésticos y descubrir las historias que hay detrás de aquellos aparatos que llevan años acompañando a sus propietarios.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso las personas físicas mayores de 18 años, residentes en España y que cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

Quedan excluidos de la participación los empleados de la empresa organizadora y aquellas personas que hayan intervenido directamente en la organización del concurso, así como sus familiares directos, en los términos que determine la organización.

4. DURACIÓN DEL CONCURSO

El periodo de participación comenzará el 15 de octubre de 2026 y finalizará el 19 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

La organización comunicará la resolución del concurso el 20 de noviembre de 2026, a través de los canales que considere oportunos.

Mi Electro se reserva el derecho de modificar las fechas por causas justificadas, informando debidamente de cualquier cambio a través de sus canales oficiales.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso, los usuarios deberán:

1. Acceder a la página web habilitada para el concurso: https://www.mielectro.es/el-electrodomestico-mas-viejo-de-espana/
2. Rellenar el formulario de participación con los datos solicitados.

3. Aportar la información y las pruebas disponibles que permitan acreditar la antigüedad del electrodoméstico.
4. Confirmar que el electrodoméstico presentado continúa funcionando y aceptar las presentes bases legales.

Las pruebas podrán incluir fotografías, imágenes de la placa de características, facturas, documentación acreditativa, vídeos u otros elementos que permitan verificar la antigüedad del aparato.

La organización podrá solicitar información o documentación adicional a los participantes cuando sea necesario para comprobar la veracidad de los datos aportados.

La publicación de contenido en redes sociales utilizando los hashtags #XusoDetective y #MiElectroBusca, o etiquetando a Mi Electro, podrá ayudar a dar visibilidad a la **iniciativa, pero no sustituirá la inscripción a través del formulario oficial.**

6. REQUISITOS DEL ELECTRODOMÉSTICO

Para que una candidatura pueda ser considerada válida, el electrodoméstico presentado deberá:

- Continuar funcionando en el momento de la participación.
- Tener una antigüedad susceptible de ser acreditada mediante documentación, imágenes u otras pruebas verificables.
- Corresponderse con la información facilitada en el formulario.
- Cumplir los requisitos establecidos en las presentes bases.

La organización podrá descartar aquellas candidaturas que no cumplan estos requisitos, presenten información incompleta o contengan indicios de falsedad o manipulación.

7. SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA GANADORA

La candidatura ganadora será seleccionada entre las participaciones válidas recibidas durante el periodo del concurso.

La organización valorará principalmente la antigüedad acreditada del electrodoméstico, teniendo en cuenta la documentación y las pruebas aportadas por cada participante.

En caso de empate, resultará ganadora la persona que haya enviado primero su participación válida a través del formulario.

Mi Electro podrá solicitar documentación adicional para verificar los datos aportados y excluir candidaturas que no cumplan los requisitos.

8. PREMIO

La persona ganadora recibirá un electrodoméstico nuevo, de modelo actual y del mismo tipo que el presentado al concurso, con características equivalentes.

El premio no podrá canjearse por dinero ni transferirse a otra persona.

La persona ganadora dispondrá de cinco días naturales desde la comunicación del resultado para aceptar el premio. Si no responde dentro de ese plazo, Mi Electro podrá seleccionar a una persona suplente o declarar el premio desierto.

9. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

La persona ganadora se anunciará a través del perfil oficial de Instagram de Mi Electro y podrá ser contactada mediante los datos facilitados en el formulario de participación.

La utilización del nombre, la imagen, los vídeos o los testimonios de los participantes con fines publicitarios requerirá las autorizaciones correspondientes.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento de los datos personales será Distribución y Servicios Electrodomésticos Online, S. L., que los tratará con la finalidad de gestionar el concurso, verificar las participaciones, contactar con los participantes y entregar el premio.

Los participantes podrán ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través de contacto@mielectro.es y consultar la información completa sobre el tratamiento en la política de privacidad de Mi Electro.

11. DESCALIFICACIONES Y MODIFICACIONES

Mi Electro podrá excluir las participaciones fraudulentas o que incumplan estas bases. Asimismo, podrá modificar, suspender o cancelar el concurso por causas justificadas, informando debidamente a través de sus canales oficiales.

12. EXONERACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso, ni está asociado al mismo. Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de su participación en la promoción.

13. ACEPTACIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases. El concurso se regirá por la legislación española vigente y cualquier controversia se resolverá ante los juzgados y tribunales competentes conforme a la normativa aplicable.

Organizador: Distribución y Servicios Electrodomésticos Online, S. L.

Fecha de publicación: 15 de octubre de 2026.